



Javier Izaguirre Fernández

Redactor de Economist & Jurist.



Continúa el goteo de condenas a aseguradoras por el cierre de negocios por la pandemia

El Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de León ha condenado a la aseguradora Caser a indemnizar con **13.200 euros** al propietario de un bar que **cerró forzosamente durante 93 días** (desde marzo hasta junio de 2020) como consecuencia de la declaración del primer estado de alarma derivado de la crisis sanitaria de la Covid-19.

El presente fallo, **de 2 de febrero de 2022**, se une a las sentencias ya comentadas en este mismo foro dictadas por la Audiencia Provincial de Girona ([Sección Primera](#) y [Segunda](#)) y los Juzgados de Primera Instancia de [Granada](#), [Lorca](#) (Murcia), [Pamplona](#) y [La Laguna](#) (Santa Cruz de Tenerife), entre otras.

Posiciones de las partes

Las partes aquí enfrentadas suscribieron un **contrato de seguro multirriesgo** (aquel contrato que cubre varios tipos de siniestros) denominado “Caser Comercio” en septiembre de 2019 y posteriormente renovado en septiembre de 2020.

¿La pandemia y la paralización de la actividad ocasionada por la Covid-19 entrarían dentro de esos “riesgos extensivos” ase

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |